

Doctor  
JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Vetas

REFERENCIA: RADICACIÓN No. 2019-00018-00  
PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: JULIA AMINTA DELGADO GAMBOA  
DEMANDADO: MANUEL JOSE DELGADO DELGADO

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZDA

**JULIA AMINTA DELGADO GAMBOA**, mujer, mayor de edad, domiciliada y residente en el municipio de Vetas e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28049125 expedida en el municipio de Vetas (Santander), en nombre propio, y en mi condición de parte demandante, respetuosamente presento al Despacho la siguiente liquidación del Crédito actualizada:

Conforme a la liquidación del crédito presentada con antelación teníamos:

Saldo pendiente de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$8'366.540,00)**.

Menos la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$547.886,00)**, correspondiente a los depósitos judiciales recibidos conforme los siguientes títulos:

Fecha	No. Título	Valor
27/11/2020	460790000000346	\$134.611,00
21/12/2020	460790000000348	\$134.611,00
28/01/2021	460790000000350	\$139.332,00
23/02/2021	460790000000352	\$139.332,00

Quedando la obligación a la fecha, con un saldo pendiente de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$7'818.654,00)**.

Agradezco la diligencia que se le depare a la presente solicitud.

Cordialmente,

*Julia Aminta Delgado G.*  
**JULIA AMINTA DELGADO GAMBOA**  
C.C. No. 28049125 de Vetas